



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58407

Minas, 27 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN N° 026/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 20 de febrero de 2024.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia del Sr. Presidente y de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles

CONSIDERANDO: que la premura del tiempo no permite esperar por la aprobación del Plenario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Fijar un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el Sr. Presidente y para cada edil convocado a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 8, 9 y 10 de marzo del cte., en el departamento de Lavalleja, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Joaquín Hernández
Presidente